

Expediente: 1687/19

Carátula: **SPINELLI SANDRA EUGENIA C/ HEREDEROS DE PEREZ ALAMINO RODOLFO OSCAR; SRES. PATRICIO OSCAR, RODOLFO SEBASTIAN Y CARLOS LUCIANO PEREZ ALAMINO Y OTRA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **21/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20070879116 - FERNANDEZ VERA, MARIA SARA-DEMANDADO

20273715720 - SPINELLI, SANDRA EUGENIA-ACTOR

90000000000 - PEREZ, ALAMINO RODOLFO OSCAR-DEMANDADO

20070879116 - PEREZ ALAMINO, PATRICIO OSCAR-HEREDERO DEL DEMANDADO

20070879116 - PEREZ ALAMINO, CARLOS LUCIANO-HEREDERO DEL DEMANDADO

20070879116 - PEREZ ALAMINO, RODOLFO SEBASTIAN-HEREDERO DEL DEMANDADO

23238282314 - SANCHEZ, HILDA SOLEDAD-PERITO

27128707870 - MALDONADO, JOSEFINA ANGELICA-PERITO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1687/19



H105015475272

JUICIO: SPINELLI SANDRA EUGENIA c/ HEREDEROS DE PEREZ ALAMINO RODOLFO OSCAR; SRES. PATRICIO OSCAR, RODOLFO SEBASTIAN Y CARLOS LUCIANO PEREZ ALAMINO Y OTRA s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1687/19. - Juzgado del Trabajo V nom

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024

1. En mérito a lo peticionado por la Excma. Cámara de Apelación del Trabajo Sala V y a los fines de dar cumplimiento, por intermedio de la presente SE NOTIFICA a la La Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán y a las peritas Hilda Soledad Sánchez (contadora) y Josefina Angélica Maldonado (calígrafa) lo resuelto en la sentencia definitiva de fecha 25/04/2024.

A tales efectos, se les hace saber que la sentencia definitiva referida se encuentra incorporada al presente incidente para su toma de conocimiento (conf. art. 187 del CPCC, supletorio) y que la notificación de las peritas se realiza en los domicilios digitales denunciados de conformidad a lo dispuesto en el art. 199 del CPCC de aplicación supletoria.

3. Cumplido con lo ordenado, corresponde Elevar las presentes actuaciones a la Excma. Cámara de Apelaciones del Trabajo, Sala V. Sirva la presente de atenta nota de estilo y elevación.MT

Actuación firmada en fecha 20/12/2024

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ CAMPOS Maria Alejandra Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23329276384

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.